

EL ESCUDO DE ARMAS DEL GRAN CAPITÁN

Hugo Vázquez Bravo
Ramón Vega Piniella

Universidad de Oviedo. Centro de Estudios Borjanos (CESBOR)

Con motivo de la celebración de este congreso y del homenaje que el mismo supone al profesor y académico don Miguel Ángel Ladero Quesada, hemos querido dar a conocer los resultados de una investigación que realizamos hace un tiempo. Habíamos observado que, tanto en publicaciones de distinta naturaleza como en internet, existe cierta disparidad en la heráldica que se presenta como propia de Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán. Y, por otro lado, habíamos identificado lo que consideramos serios indicios de la utilización por parte de éste de un conjunto de armería un tanto “peculiar”.

Así pues, como la cuestión era sensible y nosotros no somos especialistas en la materia, contactamos con don Faustino Menéndez Pidal, quien amablemente atendió nuestras consultas y nos ilustró sobre aquellos aspectos que resultaban más complejos de interpretar. Tampoco dudó don Faustino en darnos su permiso para que le citáramos y, puesto que poco tiempo después, la vida de tan ilustre historiador por desgracia se apagó, nos gustaría que esta contribución sea tenida también como suya, un pequeño broche a una carrera tan sólida, densa y dilatada.

LAS ARMAS DE LOS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

Las armas de un personaje histórico son, en esencia, las pertenecientes a su apellido y linaje. Las de esta familia fueron traídas desde Galicia a Córdoba por Nuño Fernández de Témez, señor de Temes¹ y Chantada, y maestro de la orden de Alcántara, quien tomó parte en la conquista de este reino taifa junto a su señor el rey Fernando III el Santo. Su hijo Fernán Núñez de Témez consolidó la presencia de esta familia en tierras de frontera, pues su enlace con Ora Muñoz, hija del adalid, les supuso a ambos un importante aumento patrimonial. Pero es Alfonso², hijo primogénito de este matrimonio, a quien debemos considerar como cabeza y verdadero fundador del linaje, pues él fue el primero en adoptar el apellido Fernández de Córdoba; a diferencia de sus hermanos, que siguieron portando el Fernández de Témez.

Con motivo de esta investigación, tuvimos el honor de visitar las tierras que conformaron el señorío primigenio de este linaje, en la actual provincia de Lugo, junto



¹ El apellido Témez responde a la castellanización de las grafías originales Temes o Themes.

² Consultar la entrada de Alfonso Fernández de Córdoba en el *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia*, firmada por María Concepción Quintanilla Raso (consulta hecha el 4/12/2020): <http://dbe.rah.es/biografias/45472/alfonso-fernandez-de-cordoba>.

con Manuel Antonio Fernández de Témez, descendiente de la rama familiar que quedó como titular del mismo, y constatamos en los escasos vestigios arqueológicos que aún persisten, que el uso de este escudo de armas se mantuvo también allí. Dan prueba de ello su representación en el dintel de la entrada de la torre del homenaje de la llamada Torre de Arcos³, así como su inclusión en la decoración del fabuloso sarcófago de don Vasco Pérez de Temes⁴, del siglo XIV.

No obstante, aunque la filiación entre los Témez y los Fernández de Córdoba está probada, no podemos obviar que el abad de Rute, primer gran cronista de los segundos, tras reconocerla y desarrollar su genealogía, termina por negar que sus armas derivasen de las de aquéllos, prefiriendo dar crédito a una versión mucho más fantástica. De este modo, el monje pretendía demostrar que dichas armas no habían sido “mendigadas”, a pesar de coincidir, sino “nacidas con el principio de su grandeza y señales de valor militar de su tronco”:

“Lo cual representa la causa principal de la toma de Córdoba, otro si las heridas y sangre vertida, y aquel acto glorioso que entonces obró el rey don Fernando, cuando un caballero de aquéllos saliendo ferido, el rey llegó a él, y la razón que entre ellos pasó no la sé, pero el rey mojada la mano de la sangre, pasola por el escudo del dicho caballero, y no tiñó salvo con los tres dedos, y de esa causa, desde entonces, traen aquellas tres fajas bermejas en un escudo de oro, según que las traen hoy”⁵.

ADICIONES AL ESCUDO DE ARMAS DE LOS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

Pronto, del tronco principal de los Fernández de Córdoba surgieron varias ramas, todas ellas con una gran proyección y rivales entre sí. Esto tuvo unas consecuencias en la heráldica familiar que han de ser tenidas en cuenta. Tras la batalla de Lucena, en 1483, el conde de Cabra obtuvo privilegio real para representar en sus armas el gran éxito que había alcanzado, haber prendido a Boabdil. Así pues, éste incorporó a su escudo el busto de un rey musulmán cautivo prendido por el cuello y, fuera del mismo, los estandartes capturados en esa gloriosa jornada⁶. Convine recordar que, al enlazar la heredera de Gonzalo con el nieto de aquél, los descendientes del



³ Manuel VÁZQUEZ SEIJAS, *Fortalezas de Lugo y su provincia (Notas arqueológicas, históricas y genealógicas)*, Lugo, Museo Provincial de Lugo, 1970, Vol. I, p. 98.

⁴ José Ramón FERNÁNDEZ-OXEA, “La inscripción sepulcral de Vasco Pérez de Temes”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, T. VII, Fasc. XXI (1952), pp. 139-143; José Manuel PITA ANDRADE, “Textos y documentos. Más noticias acerca de Vasco Pérez de Temes”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, T. XII (1957), pp. 329-332 y Manuel CHAMOSO LAMAS, *Escultura funeraria en Galicia*, Orense, Diputación Provincial, 1979, pp. 292-293.

⁵ Francisco FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, Abad de Rute, *Historia y Descripción de la Antigüedad y Descendencia de la Casa de Córdoba*, Córdoba, Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, 1954, pp. 94-98.

⁶ En la crónica de Paulo Giovio se menciona que dicho privilegio se concedió en exclusiva a la Casa de Cabra, y que los estandartes eran 24, aunque es probable que también los Comares recibiesen dicha merced: Antonio RODRÍGUEZ VILLA, *Crónicas del Gran Capitán*, Madrid, Librería Editorial de Bailly//Bailliere e hijos, 1908, p. 480.

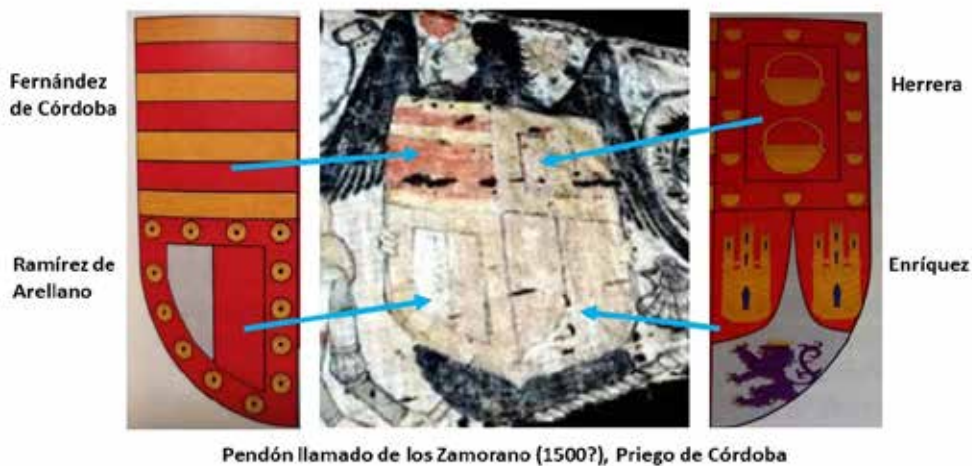
Gran Capitán incorporaron este cuartel a su heráldica, razón por la cual algunos autores cometen el error de atribuírsela también a él.

Por otro lado, los Aguilar, rama principal por razón de primogenitura, también hicieron una adición a su escudo, representando tras sus armas a un águila real coronada⁷. Esta inclusión no requería de autorización regia por ser un elemento heráldico parlante, que hace referencia a su apellido y que no se debe confundir con el que portaba la armería de los reyes, que se añadió en alusión al evangelista san Juan.

Preguntamos a don Faustino si el derecho a portar ese emblema correspondía únicamente al heredero del mayorazgo, como se creía; e, incluso, por el significado de la corona portada por dicho animal. Respecto a lo primero, respondió que no se debían “presuponer reglas de esa clase”, que “debíamos averiguarlo en los testimonios conservados”. Y, en cuanto a la corona, que le recordaba al sentido que le atribuían los reyes de León al coronar a quien suponían el rey de los animales, cabiendo la posibilidad de que dicha águila estuviese considerada como la soberana entre las aves, pretendiendo así ensalzar la grandeza de su linaje. Sea como fuere, la Casa de Priego y la de Medinaceli, sucesoras de los Aguilar, siguieron utilizándola, como se comprueba en el blasón que muestra la fachada del palacio de los Medinaceli de Montilla.



Armas de Alonso de Aguilar y Gonzalo Fernández de Córdoba



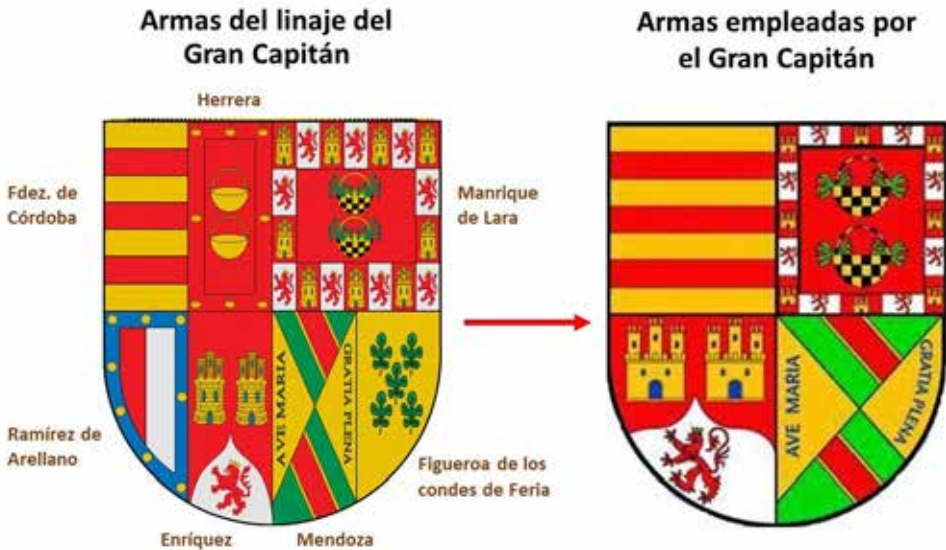
⁷ La imagen se localiza en el Archivo Histórico Viana, AHV leg. 433, Exp. 10.15/Perg. Según VVAA, *El Gran Capitán. De Córdoba a Italia al servicio del rey*. Córdoba, Obra social y cultural Cajasur, 2003, p. 68.

No obstante, las armas que un individuo podía escoger para su representación, podían conformarse con los cuarteles correspondientes a los apellidos del padre y de la madre.

Tal es el caso del escudo que aparece en la imagen anterior, en el que los cuarteles de la izquierda se corresponden con los apellidos de don Pedro Fernández de Aguilar, padre de don Alonso y de don Gonzalo; y, a la derecha, se incluyen los de su madre doña Elvira de Herrera y Enríquez. La pieza que porta el escudo es el conocido pendón de los Zamorano, estudiado con profusión por el profesor don Manuel Peláez del Rosal⁸. En esta ocasión se ha de apreciar que el águila no aparece coronada.

ARMAS EMPLEADAS POR EL GRAN CAPITÁN

Así mismo, una versión más compleja podía estar conformado por ocho cuarteles, incluyéndose los cuatro apellidos del padre y los cuatro de la madre. De esta forma se compuso el escudo que habría de ubicarse en el ábside de la iglesia del monasterio de los Jerónimos de Granada, templo que se convirtió en panteón del general y su esposa, o en el monasterio franciscano de los Pedroches. Este conjunto de armería no es el propio del Gran Capitán, sino de su hija, y sin embargo nos sirve de ayuda para desglosar el orden de los apellidos de sus progenitores, y así explicar de dónde deriva la heráldica que Gonzalo usó para su representación en vida.



⁸ Manuel PELÁEZ DEL ROSAL, “Gonzalo Fernández de Córdoba y el primogénito de la casa de Aguilar: interpretación iconográfica de un estandarte medieval”, en José COSANO MOYANO, *El Gran Capitán. Una mirada desde la contemporaneidad*, Córdoba-Montilla, Real Academia de Córdoba, 2015, pp. 391-425. Así mismo, la concordancia de los apellidos con su respectiva representación se puede consultar en: Alfonso PORRAS DE LA FUENTE, “El escudo del sepulcro del Gran Capitán”, en José COSANO MOYANO, *El Gran Capitán. Una mirada desde la contemporaneidad*, Córdoba-Montilla, Real Academia de Córdoba, 2015, pp. 239-258.

Como se aprecia en la imagen, la primera y principal rareza se basa en que Gonzalo decidiese unir las armas de su esposa a las suyas, algo nada usual.

Sobre este particular interrogamos a don Faustino, quien nos respondió que:

- “A la inclusión de varias armerías tanto en las armas del marido como en las de la mujer suele haber dos justificaciones:

- Cuando un individuo poseía la representación de varias casas (un título, un señorío, un mayorazgo). Algunas veces era incluso obligatorio, pues el fundador había mandado que sus sucesores debían hacerlo, en otras era voluntario. Esos diferentes cuarteles eran la expresión de las diferentes "personalidades sociales" del titular. Así lo hicieron desde el siglo XVI al XVIII las cabezas de linaje de las grandes casas.

- Además de este caso, que podemos calificar de “justificado”, muchas personas de menor categoría incluían (en general más tarde) las armas de otros linajes, simplemente porque llevaban su sangre. Era una manera de presumir de ascendencias ilustres y prestigiadas en el lugar donde residía esa persona.

- Y para la reunión en un solo escudo de las armas de ambos esposos:

- Que fuesen las armas de la esposa, que antepone a las suyas las de su marido. De esto hay numerosísimos ejemplos en todas las épocas, pero generalmente (no siempre, por ejemplo, las reinas de la casa de Austria) se trata de armas de un solo linaje.

- Que fuesen las armas del marido, que se erige en representante de esas casas (título, señorío, mayorazgo) que posee la esposa. Muy raro, pero existió.

- Que fuesen las armas de los hijos del matrimonio, que puede leerse como armas de los descendientes, o como armas de los futuros poseedores del mayorazgo fundado por ambos esposos”.

En cualquier caso, nos advirtió de que no podía dar una lectura “segura y definitiva”, sino únicamente juzgar una “probabilidad”, pues estas “reglas se habían de juzgar por lo que realmente se hizo y no imaginarlas a priori”. Nosotros, como él, somos de la opinión de que la Heráldica no se rige por unas normas estrictas, de hecho, en nuestra publicación en las actas del anterior congreso⁹ dedicábamos unas líneas a los oficios que habían de garantizar la correcta utilización de los blasones, los heraldos y oficiales de armas, y concluíamos que en Europa sus funciones mudaban de reino en reino y, dentro de un Estado, de reinado en reinado¹⁰.

La confirmación a nuestra hipótesis la encontramos en la obra de Gonzalo Fernández de Oviedo, quien sirvió al lado del Gran Capitán como su secretario, y que afirmó lo siguiente:

⁹ Hugo VÁZQUEZ BRAVO y Ramón VEGA PINIELLA, “El verdadero rostro del Gran Capitán. Dos retratos inéditos del general del Renacimiento y el estandarte real de su ejército según las “Cuentas””, en Francisco TORO CEBALLOS (Coord.), *Los Fernández de Córdoba. Nobleza, Hegemonía y Fama*, Alcalá la Real, Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2018, pp. 641-662.

¹⁰ Esa misma conclusión viene recogida en: Alfonso de CEBALLOS ESCALERA-GILA, “Heraldos y oficiales de armas en Europa y en la Península Ibérica: Sus cometidos armeros”, en Andoni ESPARZA LEIBAR, *El escudo de Guipuzkoa. Una aproximación heráldica institucional de los territorios de lengua vasca*, San Sebastián, 2010, pp. 41-84.

“El traía sus armas e las de la duquesa juntas en un escudo; e con razón, pues que durante su matrimonio les dio Dios tantas buenas venturas é sus títulos é estado (...)”¹¹.

Aunque desconocemos el motivo por el que Fernández de Oviedo habría de faltar a la verdad, cabe preguntarse si dicha aseveración es cierta o no, pues por la extrañeza de lo que cita podría ser puesto en duda. Y es curioso que en la misma página de la obra en que Rodríguez Villa edita este texto, se incluye otro en el que discierne sobre su firma, de la que dice lo siguiente:

“(...) firmaba é dície su firma «Gonzalo Fernandez duque de Terranova»; é no decía «Gran Capitán», ni «El Duque», como muchos señores al presente acostumbran firmar «El Duque» é no dicen más”¹².

El conocido legajo N° 147 del Archivo General de Simancas, que viene siendo confundido e identificado con las famosas “Cuentas del Gran Capitán”, contiene órdenes de pago firmadas por él entre los años 1500 y 1503¹³. Estos documentos nos sirven para comprobar que su secretario decía la verdad, aunque con una notoria salvedad, que merece ser narrada. Gonzalo recibió de manos del rey de Nápoles los ducados de Terranova y de Santángelo por su contribución en la primera campaña. Dice la crónica denominada por Antonio Rodríguez Villa *General* que, al comienzo de su segunda expedición, pues el general habría de ir contra quien se los concedió, éste renunció a ellos poniéndolos a su disposición. Y, aunque también se dice que el monarca napolitano, maravillado, no aceptó el gesto y se los confirmó¹⁴, lo cierto es que Gonzalo firma en los documentos citados como “Gonzalo Fernández”, hasta que su rey Fernando de Aragón se los confirmó, algo que sucedió en torno a 1502. A partir de ese momento, como señala Oviedo, su rúbrica volvió a ser “Gonzalo Fernández, duque de Terranova”.

No obstante, de esto deriva otro interrogante y una reflexión que también merecen ser expuestas. ¿Por qué de entre ambos ducados Gonzalo escogió para su representación el de Terranova y, más adelante, cuando acumuló aún más títulos, pasó a decantarse por el de Sessa?

Todo indica que, pese a ser una persona sumamente religiosa, y en Santángelo estar ubicado uno de los santuarios más importantes de Italia, la primera elección debió responder a la alta significación que el ducado de Terranova tuvo para él desde el punto de vista político y, aún más importante, como símbolo de reivindicación personal. La única persona que en Italia le había derrotado, en Seminara, y aunque no fuese suya la responsabilidad de dicha rota, fue Bérault Stuart, Monsieur d'Aubigny. Y ése fue precisamente el título que recibió de su señor¹⁵. Que ahora Gonzalo fuese su titular daba muestra de cómo logró, a la postre, recuperar su buen nombre e imponerse a tan notable caballero.

La guerra fue transcurriendo y el Gran Capitán fue adquiriendo señoríos y títulos en cada una de las regiones del reino de Nápoles. Sin embargo, al término de la misma,

¹¹ Según un diálogo ficticio por el cual Sereno preguntaba a Alcaide sobre la invención o timbre del Gran Capitán: Antonio RODRÍGUEZ VILLA, *Op. Cit.*, p. LXXI.

¹² Antonio RODRÍGUEZ VILLA, *Op. Cit.*, p. LXXI.

¹³ Hugo VÁZQUEZ BRAVO “Las Cuentas del Gran Capitán más allá del mito”, en VV. AA., *El Gran Capitán Gonzalo Hernández de Córdoba y Aguilar*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2015, pp. 99-121.

¹⁴ Antonio RODRÍGUEZ VILLA, *Op. Cit.*, p. 80.

¹⁵ Bryony J. COOMBS, *Distantia Jungit: Scots Patronage of the Visual Arts in France, c. 1445-c. 1545*, Tesis Doctoral defendida en la universidad de Edimburgo (on line), 2013, p. 71.

y con total independencia de las rentas que aquéllos le reportaban, prefirió pasar a ser conocido como el duque de Sessa. De nuevo imaginamos que fue la intención de reforzar su reputación lo que le movió a ello. La batalla final y decisoria se había librado en torno al río Garellano y, en los meses en que el frente estuvo retenido en esta línea fluvial, como el mismo Maquiavelo escribió¹⁶, Sessa Aurunca sirvió de real y como garantía de su seguridad. Por así decirlo, desde allí había terminado de ganar el reino de Nápoles. Por tanto, ¿Qué enclave podía evocar mejor sus méritos en su intitulación?

Pues, en cierto modo, la elección de las armas de su escudo persigue lo mismo, reivindicarse para, al fin, sobreponerse a la condición de segundón que la cuna le había proporcionado.

Esta es la causa de que en el escudo que hemos presentado, en los cuarteles inferiores se incluyan el cuarto y el tercer apellido de Gonzalo y de María Manrique respectivamente. El propio Faustino Menéndez Pidal aseguraba que este hecho respondía a que estas armas eran las “más conocidas y las de mayor prestigio”, y es que el cognomen Enríquez le vinculaba a la familia real, y el Mendoza al poderoso cardenal de España.

Por último, si en verdad la inclusión de las armas de la esposa trataba de mostrar la estrechez de los vínculos entre las familias de ambos, no debemos obviar que en una de nuestras primeras publicaciones, abordamos la conexión política tan íntima como oculta que se estableció entre el propio Gonzalo y el duque de Nájera, cabeza del mayorazgo de los Manrique de Lara, pues ambos capitanearon la oposición en Castilla a los proyectos dinásticos del rey de Aragón¹⁷. La única evidencia pública de dicha relación fue su aparición conjunta en el *De re Militari* de Diego de Salazar¹⁸, como protagonistas del diálogo que daba cohesión a dicha obra. Sólo resta añadir que en las armas de los Manrique, según Menéndez Pidal, se ha de tener en cuenta que “la bordura de Castilla y León no corresponde a un linaje, que la añadían muchas casas de la más alta nobleza como signo de respeto y dependencia del rey”.

VESTIGIOS DE LA HERÁLDICA DEL GRAN CAPITÁN

No son muchas las piezas de época vinculadas con Gonzalo que se conservan (cabe recordar que en su mayoría son atribuciones sin fundamento alguno), y aún menos las que portan su heráldica. Sin embargo, todas ellas o, al menos las más representativas, sí que confirman que las armas propuestas son las que aquél escogió para su representación.

Atendiendo no sólo a su importancia, sino a su antigüedad, el primero que se ha de citar es la medalla conmemorativa de sus victorias sobre turcos y franceses. De ésta se conservan varias copias, como la perteneciente a la National Gallery of Art de los EEUU (la de la imagen), o la que se encuentra en los fondos del Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Ésta se atribuye al maestro Corlolano y se data en torno a 1500.

¹⁶ Maquiavelo se ocupa de ello en las cartas que desde Roma, en calidad de embajador ante la Santa Sede, escribe a la república de Florencia: Nicolás MAQUIAVELO (Ed. de Mario MARTELLI), *Tutte le opere*, Florencia, Sansoni Editore, 1971, pp. 500, 512, 515, 520, 528, 557, 562, 568 y 569.

¹⁷ Hugo VÁZQUEZ BRAVO, “Los condicionantes de la política interna en la expansión de los reinos de Castilla y Aragón. Un año clave: 1512”, *Cuadernos de Estudios Borjanos*, LIV (2011), pp. 91-126.

¹⁸ Diego de SALAZAR (Ed. crítica de Eva BOTELLA ONDINAS), *Tratado de re Militari*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2000 (1ª ed. de 1535).



Detalle del pomo y empuñadura de la espada del Gran Capitán (Armería Real)

Anverso de la medalla conmemorativa de las victorias de Gonzalo

Como se aprecia, además de portar las armas que hemos descrito, sustentadas por Hércules y Jano para mayor dignificación, incluye el águila coronada que, junto al contenido de la inscripción, refuerza su pertenencia a la rama de los Aguilar. Dice ésta: “CONSALVVS / AGIDARIVS [para "Agilarius"] TVR [CIS]. / GAL [LIS] DEI R [EGIS] Q [UE] C [AUSA] D [EVICTIS]. / DICTA TOR.III; en la parte inferior: PARTA ITALIAE / PACE IANVM / CLAVSIT”¹⁹.

Aunque más relevante es, si cabe, que el molde de esta pieza sirviese para elaborar un nuevo pomo para la empuñadura de la espada del general, seguramente la que portó entre otras ocasiones, en Ceriñola, batalla a la que refiere la inscripción del reverso de la medalla, cuando hace mención a la victoria de Cannas²⁰.

Otra pieza de especial interés y relevancia es la estatua del arcángel san Miguel, que Gonzalo encargó al autor Andrea Ferrucci da Fiesole para el santuario de San Michele al Gargano²¹. Quiso éste que en la basa de la misma fuesen sus armas y como se aprecia en la imagen correspondiente, también coinciden con las descritas.

¹⁹ “Gonzalo de Aguilar, vencedor de los turcos y de los franceses por la causa de Dios y de su rey, dictador por tercera vez, después de establecer la paz en Italia cerró el templo de Jano”: en Carlos José HERNANDO SÁNCHEZ, “La imagen de la gloria. El mecenazgo del Gran Capitán y la construcción del mito heroico”, en VVAA, *El Gran Capitán. De Córdoba a Italia al servicio del rey*. Córdoba, Obra social y cultural Cajasur, 2003, pp. 152-153.

²⁰ Sobre esa pieza, consultar la catalogación de Álvaro Soler del Campo, en: Carmen MORTE GARCÍA, José Ángel SESMA MUÑOZ y José Félix MÉNDEZ DE JUAN (Dir.), *Fernando II de Aragón. El rey que imaginó España y la abrió a Europa* (Catálogo de la exposición), Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2015, pp. 228-229.

²¹ Carlos José HERNANDO SÁNCHEZ, “La fortuna y la gloria: El Gran Capitán y la política de los Reyes Católicos entre España e Italia”, en VV. AA., *El Gran Capitán Gonçalo Hernández de Córdoba y Aguilar*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2015, pp. 88-89.



Emblema heráldico incorporado en la basa de la estatua del arcángel san Miguel, realizada por Andrea Ferrucci.



También podemos encontrar su heráldica en alguna de las publicaciones del periodo que le fueron dedicadas, como sucede en la anteportada de la obra *Historia partenopea*, que vio la luz en Roma, en 1516; o en alguna de las diferentes ediciones del libro *Los remedios contra próspera & adversa fortuna*, de Francisco Petrarca, como la que salió de las prensas de Juan Valera, en Sevilla, a lo largo del año 1516.

OTRAS REPRESENTACIONES HERÁLDICAS DE LA FAMILIA DEL GRAN CAPITÁN

A lo largo del trabajo hemos insistido en que la heráldica no se rige por unas reglas tan rígidas como se pudiera pensar. Incluso, como también hemos visto, el propio don Faustino nos advertía de que no se puede dar nada por sentado y que aún nos queda por descubrir muchas de esas “normas”, viéndonos obligados a deducirlas de la costumbre.

Por ello, no queríamos finalizar el trabajo sin hacer alusión a un fantástico descubrimiento que publicó Emilio Ros-Fábregas²². Se trata del *Codex Chigi*, una recopilación de partituras para la celebración de la liturgia, cumbre del periodo, y que perteneció a la familia del Gran Capitán con anterioridad a quien hoy le da nombre al códice.

²² Emilio ROS-FÁBREGAS, “The Cardona and Fernández de Córdoba coats of arms in the Chigi Codex”, *Early Music History*, Vol. 21 (2002), pp. 223-258.

Nos interesa porque los escudos de la familia fueron insertos en sus páginas y, como se ve en la imagen, la representación heráldica responde a una tradición bien distinta de la que hasta el momento hemos tratado. De entre los rasgos más interesantes, simplemente vamos a destacar tres:

- En primer lugar, que priman las armas del marido. La mujer aparece representada con la heráldica propia de su cónyuge. Tal es el caso de doña María Manrique, que adopta la de los Fernández de Córdoba; y de doña Elvira, que luce las armas propias del conde de Cabra.
- En segundo lugar, que es la utilización de un conjunto de cordones lo que indica que el blasón pertenece a una mujer, mostrándonos por cómo se anudan, además, cuál es su condición. Por ejemplo, la disposición de los que porta el escudo de doña María Manrique, según el autor de referencia, nos señala que ya ha quedado viuda.
- Y, por último, que se permite ubicar sobre la cimera, lugar destinado al timbre o invención, motivos heráldicos que habrían de formar parte del propio escudo, como sugiere la representación del rey musulmán encadenado que es característico de las armas de los condes de Cabra.

Armas de la familia de Gonzalo en el *Codex Chigi*



D^a María Manrique



D. Luis Fernández de Córdoba



D^a Elvira Fernández de Córdoba